COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

- - -

ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 1 DEL CONTRATO N° 06/2011

ADQUISICION DE PASAJES AEREOS

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado **"FAP"** con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1.792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **Cnel DEM Aparicio Diego Zarate Vidal** con C.I. N° **674.107**, en carácter de Director del Centro Financiero N° 4, y el **Cap JM Zulma Haydee Vargas Villamayor** con **C.I. N° 1.130.820**, Director Jurídico de la Fuerza Aérea; y por la otra la **Sra. Mónica Raquel Costa Barriocanal**, con C.I. N° **656.417**, en su carácter de propietaria, quien concurre en representación de la firma KOSTAS, domiciliado en Pitiantuta N° 689 c/ Rca. Siria, Asunción, en adelante denominado el "**PROVEEDOR**", convienen en celebrar el presente contrato abierto para la provisión de pasajes aéreos, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

La presente adenda tiene como objeto agregar en la Cláusula **7. Precio y valor de la adenda del Contrato**, el total que son consecuencia de la ampliación hasta el 20 % del contrato, y que se discrimina como sigue: ------

CLÁUSULA SETIMA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA CONTRATO

Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de **G. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte millones)**, pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pasajes emitidos en el año. El valor que la **FAP** pagará por pasaje, es el precio correspondiente a la tarifa Internacional vigente establecido por la I.A.T.A. La agencia contratada por la **FAP**, una vez emitido el boleto, entregara el mismo, acompañado de la factura crédito correspondiente, en la cual se estipulara el porcentaje de descuento sobre precio de ticket de 1,50 (uno coma cincuenta por ciento). El plazo máximo para pago, de 60 (Sesenta) días calendario.

Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la emisión de los pasajes. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor,

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 27 días del mes de julio del año 2011.

MONICA RAQUEL COSTA BARRIOCANAL
Propietaria – Kostas Viajes

APARICIO DIEGO ZARATE VIDAL
CNEL DEM – DIRECTOR CF N° 4

CAP JM ALEJANDRA VERA RIVEROS
JEFE JM – ASESORA JURÍDICA CF N° 4

Kostas S.R.L.
Viajes / turismo
Pitiantuta 689 - Tel/Fax: 595 21 229 165 RA - IATA 90-501185
www.kostas.com.py kostas@kostas.com.py Asunción Paraguay